

CONCEPCIÓN, 14 de marzo de 2013.-

Nº 98 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Organización No Gubernamental de Desarrollo denominada Corporación "Bío Bío Acción" Concepción - Chile; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

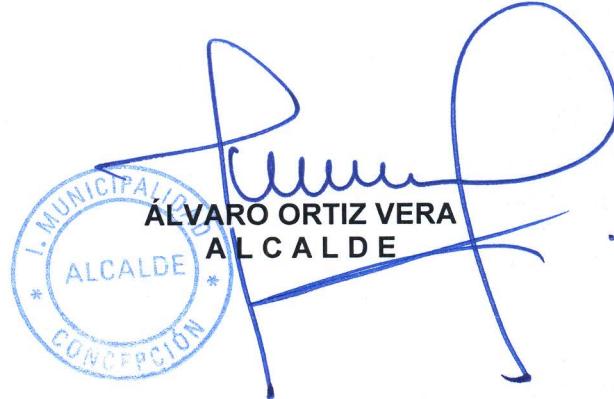
DECRETO

- 1.- Desígnase a don **PABLO IBARRA IBARRA**, Secretario Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la **ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CORPORACIÓN "BÍO BÍO ACCIÓN" CONCEPCIÓN - CHILE**, el día viernes 15 de marzo de 2013, a las 17:30 horas, en el local del Museo de Historia Natural, ubicado en calle Maipú N° 2359, de esta Comuna.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil, debiendo autorizar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjase constancia que para esta constitución se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 548-1, título XXXIII, Libro I del Código Civil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Señor Pablo Ibarra Ibarra
 - Señor Alejandro Muñoz Villegas:
Marina de Chile N° 2859, Depto. 11, piso 2
 - Archivo
- PII/yr